



## JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2557**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : Casa del Agricultor  
Demandado (s) : José Alonso Murillo Santiago  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00153-00**

La Unión Valle, nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, se realizó la inclusión de la información en el Registro Nacional de Emplazados y que trascurridos más de quince (15) días, después de la publicación en dicho registro, no se hizo presente el señor José Alonso Murillo Santiago, se considera surtido el emplazamiento, razón por la cual se procederá a la designación de curador *ad litem*.

Por lo anterior el Juzgado:

### Resuelve:

**Primero:** Tener por surtido el emplazamiento del demandado José Alonso Murillo Santiago, por las razones expuestas *ut-supra*.

**Segundo:** Designar en calidad de curador *ad-litem* del demandado José Alonso Murillo Santiago, a la abogada Gladys Salazar Rincón C.C. No.31.186.102, T.P. No. 121.157 CSJ quien se localiza en la carrera 8 # 9-25 de Versalles Valle del Cauca; teléfono celular 314-885-6406 Correo electrónico: [gsalazar52a@hotmail.com](mailto:gsalazar52a@hotmail.com) .

**Tercero:** Informar a la profesional del derecho designado que el cargo lo deberá desempeñar a modo gratuito de conformidad con lo normado en el CGP, Núm. 7 art. 48.

### Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a3e54d14a0995a2a0bd056632dbffcad9548f8ca2c54c0671d5483a3148cdf2**

Documento generado en 09/09/2022 04:02:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>